



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GS-531-18

San Juan de Pasto, 05 septiembre de 2018.

Señores:

KANGURO

Att: Daira Benítez

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta a oficio 20180823-R001662-18

Respetado (a) Inspector (a):

Nos dirigimos a Ud. para dar respuesta positiva a su solicitud del préstamo de la carpa social para los días 8 y 9 de septiembre de 2018. Solicitamos su devolución el día lunes 10 de septiembre en las mismas condiciones en que se presta.

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: K. Portilla
Revisó: E. C.

6 de septiembre 2018
Sandra Torres
36.752 384



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia